



# FORMULARIO

## DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva:	Sistemas Municipales Anticorrupción			
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción			
Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.):	Poder Ejecutivo			
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva:	Dirección General de Vinculación Interinstitucional			
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado:	Lic. Mónica Grisela Chico Muciño			
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

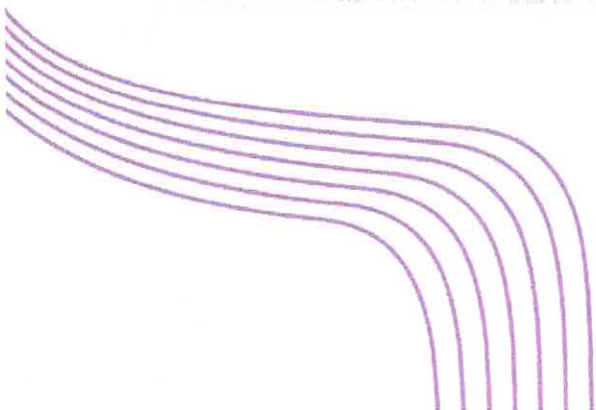
## CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:

Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:

Surge en el año 2019 y se encuentra actualmente vigente; es importante señalar que su actualización se realiza quincenalmente.

Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:

Derivado de que los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que tienen por objeto establecer



1

principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal, es de suma importancia que la ciudadanía conozca de forma precisa si existe un Sistema Municipal Anticorrupción en su Municipio y de esta forma contar con las herramientas necesarias para denunciar alguna falta administrativa o hecho de corrupción, o bien, en caso de no tener Sistema Municipal, participar para formar parte o exigir a la autoridad competente la instalación del mismo, siendo esta una obligación constitucional.

Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:

La información se actualiza en un mapa interactivo, en donde la persona interesada podrá visualizar el avance en la organización del Sistema Municipal Anticorrupción, consistente en la instalación y renovación de la Comisión de la Selección Municipal, Comité de Participación Ciudadana y Comité Coordinador de cada Ayuntamiento, iluminándose cada uno en una semaforización correspondiente a verde, amarillo y rojo; en donde verde significa que cuentan con un Sistema instalado, amarillo que están en proceso de instalación y rojo en donde al momento no presenta ninguna evidencia de avance. También se puede visualizar fechas de instalación de la Comisión de la Selección Municipal, Comité de Participación Ciudadana y Comité Coordinador de cada Ayuntamiento e incluso los nombres de quienes integran los Comités de Participación Ciudadana.

Por otra parte, podrá descargar los listados que contienen los Ayuntamientos en su situación actual y no omito hacer de su conocimiento que se encuentra una infografía interactiva que presenta el avance mensual de dicha implementación, así como aquellos que se han desinstalado su Sistema Anticorrupción por diversos factores.

Señale de forma breve qué información fue publicada como parte de la práctica:

Seguimiento preciso de los 125 Ayuntamientos en la organización de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:

Por el interés de la Ciudadanía en el tema, ya que recurrentemente realizaban solicitudes de información por el portal de SAIMEX.

Enuncie de forma breve los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:

Han disminuido considerablemente las solicitudes de información en ese sentido, siendo esta una base de información completa, actualizada y de fácil interacción, además de brindar la oportunidad a la ciudadanía interesada en el tema de sistemas anticorrupción

mayor conocimiento sobre el objetivo, fin y avance en la instalación de los mecanismos de participación ciudadana.

Indique el o los objetivos de la práctica:			
Disminuir asimetrías de la información	Mejorar el acceso a trámites o servicios	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general	Detonar la rendición de cuentas efectiva
X	X	X	X
Explique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del o los objetivos de la práctica:			
<p>El objetivo principal del Sistema Municipal Anticorrupción, es que la ciudadanía participe en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, a través de la denuncia, por lo que al tener la información actualizada, clara y precisa acerca de la instalación y funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción en cada Municipio, le permitirá mantenerse informada y tener la certeza con quien acercarse en caso de presenciar un hecho de corrupción o falta administrativa.</p> <p>De igual manera genera dentro de la población un conocimiento público útil, que se refleja en el valor agregado a la información generada por esta Secretaría, permitiendo una mejor toma de decisiones para la atención a problemas públicos y que da como resultado el incremento en la calidad de vida.</p> <p>Además de lo ya escrito anteriormente las mejoras proyectadas a corto plazo sobre esta práctica asumen el compromiso de brindar a la ciudadanía con total transparencia el actuar de los sujetos obligados en el ámbito municipal en el proceso de la instalación de sus sistemas municipales anticorrupción.</p>			
Observaciones: (anote aquí cualquier información adicional que permita conocer el detalle del o los objetivos y su cumplimiento)			

A

--

¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad — por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros?	Sí		No	X
---	----	--	----	---

En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:

--

Observaciones:

--

¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?	Sí		No	X
---	----	--	----	---

En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige:

--

Observaciones:

Si bien es cierto, aunque la práctica es dirigida a un público en general, esta Secretaría decide implementar acciones incluyentes donde personas que tengan el dialecto Otomí como lengua materna, puedan investigar, visualizar y consultar si su municipio cuenta con un Sistema Municipal Anticorrupción.

¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:

--

La ciudadanía forma parte del Sistema Municipal Anticorrupción, lo cual con información documental y comunicación permanente se logra la actualización de la página web de la SESAEMM.
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.):
<a href="https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/">https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/</a>
Observaciones:

¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	Sí	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende:

La sociedad requiere mantenerse informada para ser participe en las prácticas en combate a la corrupción dentro de su Municipio, esto conlleva un ejercicio constante que permite que el público en general tenga conocimiento de los resultados obtenidos en ejercicio de nuestras funciones, esto con el fin último únicamente de que exista la rendición de cuentas entre la ciudadanía y esta Secretaría.

Además de incentivar los mecanismos de participación ciudadana en materia de anticorrupción toda vez que de forma reiterada la ciudadanía exige una representación ante las autoridades sin que ostente un cargo público para que pueda ejercer los derechos ciudadanos con total libertad.

Observaciones:

Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:		
Información previamente generada no disponible para consulta pública.	Información disponible para consulta pública en la página de internet del Sujeto Obligado o en otro medio.	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).

<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas:		
Es información que Genera la Secretaría Ejecutiva, al darle seguimiento al proceso de instalación de los sistemas, así como la información pública generada por los municipios, concernientes a su Sistema Municipal Anticorrupción.		
Observaciones:		

¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?	Sí	<b>X</b>	No
En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo:			
Que el lenguaje utilizado sea entendido por la sociedad en general, siempre tratando de que a través de imágenes y texto amigable sea accesible y reutilizable, cuidando siempre que lo presentado sea en datos abiertos.			
Observaciones:			

Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?	Sí	No	<b>X</b>
En caso afirmativo indique por qué:			

Observaciones:

¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?	Sí		No	X
--	----	--	----	---

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:
---

--

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:
---

--

Observaciones:
----------------

--

--

¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

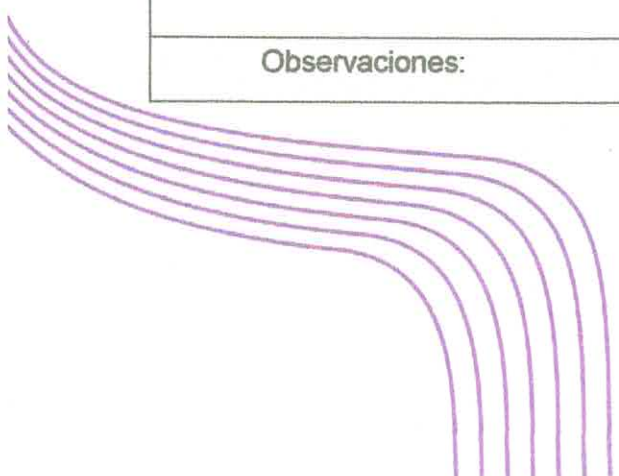
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:
---

Es un contador de acceso a la página y se utiliza para conocer la frecuencia en que se hace uso de la información publicada.
--

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:
---

--

Observaciones:
----------------



1

--

¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/> X	No	
--	----	---------------------------------------	----	--

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica:

Encuesta de satisfacción, que se utiliza para conocer las áreas de oportunidad que pudiera tener la página así como si se requiere la publicación de alguna información adicional que genere la Secretaría.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

--

Observaciones:

--

Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:

--	--	--	--	--

